

2009

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 20 MAY 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Temuco, para el año 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N° 5368 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de Educación de ingresos y gastos para el año 2025.

4. El Decreto Alcaldicio N° 49 de fecha 07 de mayo de 2025, que aprueba orden de subrogancia del Alcalde de la Comuna.

5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante decreto alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Temuco, se dispone la transferencia de M\$500.000.- con la finalidad de ser transferido al Servicio Incorporado a la Gestión de Educación.

DECRETO:

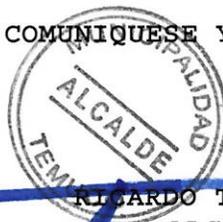
1. Efectúese transferencia de fondos por la suma de M\$500.000.- (quinientos millones) correspondiente al programa de caja del presupuesto año 2025, desde el Presupuesto Municipal al Servicio Incorporado a la Gestión de Educación.

2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto imputese al ítem 215.24.03.101.001, de la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión- Educación.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

JOS/CHG/HMSH/MCI/JAV/tcb

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Abastecimiento
- Educación
- IDOC. 3094591

